

31 DE L 2007

MERIDIANO

J U D

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO:

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA URBANA GONZALEZ S.A. INURBANA, DE LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL AL CANTON ELOY ALFARO DURAN, AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO.**

1.- ANTECEDENTES.- La compañía **INMOBILIARIA URBANA GONZALEZ S.A. INURBANA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, el 21 de abril de 1987, aprobada mediante **Resolución No. 87-2-1-1-01187 el 5 de mayo de 1987**, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de mayo de 1987.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **INMOBILIARIA URBANA GONZALEZ S.A. INURBANA**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Eloy Alfaro Durán, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 6 de diciembre de 2006, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante **Resolución No. 07-G-DIC-0001973 de 27 MAR. 2007**.

3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Marco Antonio González Duche, en su calidad de Gerente, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN. La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-DIC-0001973 de 27 MAR. 2007 aprobó el cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA URBANA GONZALEZ S.A. INURBANA, de la ciudad de Guayaquil al cantón Eloy Alfaro Durán, el capital autorizado en **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, el aumento de capital suscripto por **NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su **inscripción**.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN. Se pone en conocimiento del público el cambio de

3.- AVISO PARA OPOSICIÓN: Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA URBANA GONZALEZ S.A. INURBANA, de la ciudad de Guayaquil al cantón Eloy Alfaro Durán, a fin, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:

"ARTÍCULO DOS: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La nacionalidad de la compañía, por mandato de la Ley y voluntad de sus fundadores será ecuatoriana, con domicilio principal en el cantón Eloy Alfaro Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, sin perjuicio de adquirir domicilio en otros lugares de la República o del extranjero, sea por causas legales o por abrir sucursales o agencias en ellos" Además se reforma el Artículo Cinco relacionado con el Capital: **"ARTÍCULO CINCO: DEL CAPITAL** El capital social de la compañía es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10,000,00)**, dividido en **DIEZ MIL** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00)** cada una, y el capital autorizado, para futuros aumentos es de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20,000,00)**."

Guayaquil 27 MAR 2007

FAUSTO HARO MONTALVO
DENTISTA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

Abr. 3-4-5/2002

32 :01 117 61 30 10

卷之三